

INFORME QUE EL SECRETARIO DE INDUSTRIAS RINDE
AL SR. GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE
DEL CAUCA.

Cali, febrero de 1929.

Señor

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca.

E. S. D.

Me es honroso rendir a usted el informe correspondiente a la marcha del ramo a mi cargo.

En el informe presentado en el año pasado hice algunas consideraciones de carácter general, fruto de un detenido examen de los problemas que afectan las industrias agrícola y pecuaria en nuestro departamento, que juzgo innecesario repetir ahora, no obstante que la situación por que atraviesa actualmente el país me ha sacado veraz en todas sus partes.

El ruido del oro de empréstitos que se sucedían el uno al otro ahogaba en su estrépito la voz de la cordura y, fácilmente entre la holganza, se olvida que nos acecha la codicia de los acreedores. La atención pública se dispersó en obras múltiples, de vistoso aparato, con culpable desvío de la explotación de las industrias agrícolas. El desarrollo de las ciudades y las grandes especulaciones urbanas tentaron al campesino, que hipotecó sus tierras, no para mejorarlas, modernizando e intensificando su producción, sino para trasladarse a la ciudad que ha seguido creciendo con notorio aumento del desequilibrio de la economía nacional. Habla de la campaña contra el consumidor quien no ve que todos somos consumidores y que el problema de la subsistencia, aunque lo ignoremos, "se sienta diariamente a nuestra mesa". La prosperidad de un pueblo se mide por el exceso de su producción sobre su consumo y, locamente, aquí se ataca al agricultor en nombre del consumidor. La prosperidad de que ha venido disfrutando el país se debe exclusivamente al exceso de producción del café sobre el consumo interior del grano, que ha permitido una valiosa exportación, pero no es posible hacer gravitar sólo sobre el café el valor de cuanto consumimos. Al lado de la producción cafetera, y para su misma defensa, debemos producir los

demás elementos necesarios para nuestra vida y después para exportar.

La prosperidad de nuestra industria fabril es aparente mientras sólo sirva para transformar materias primas importadas. Entre el crecido número de fábricas que funcionan en Cali, únicamente las fábricas de ladrillo y de hielo, las tostadoras de café y las cigarrerías usan su materia prima nacional.

La depresión actual de los negocios, lejos de desalentarnos, debe hacernos volver los ojos a la tierra, base de toda riqueza sólida, de la prosperidad verdadera y estable y de la libertad económica.

La tierra es la riqueza y el agricultor la célula vital de la economía nacional. La Secretaría de Industrias al entrar ahora a su segunda etapa, la de las realizaciones, pone todo su empeño en estos dos puntos cardinales, la higiene, fundamento de la defensa del capital vida y la explotación científica del suelo. Para lo primero funciona en modesta escala el Laboratorio de Higiene, que espero de la comprensión de la Honorable Asamblea habrá de permitirme el dotarlo de los elementos necesarios para la preparación de sueros y vacunas, humanos y veterinarios, realmente específicos, preparados con semillas aisladas en nuestro propio medio. Así, con una obra que beneficie por parejo a todos, quedaremos capacitados para la lucha contra las enfermedades contagiosas e infecto-contagiosas que afectan a hombres y animales y que actualmente diezman y socavan la vitalidad de nuestra raza y amenazan de ruina la industria pecuaria. En cuanto a la explotación científica de nuestro suelo, hemos entrado definitivamente en la solución de nuestros problemas económico-agrícolas, con el establecimiento de la Estación Agrícola Experimental, puesta bajo la inteligente dirección del doctor Carlos Durán Castro y con la venida de la Misión Agrícola Chardón, que saldrá de Puerto Rico el 22 del próximo abril. De los trabajos realizados en la Estación Agrícola y de la importancia de la Misión Chardón trataré con la debida extensión en el curso de este informe.

**SECRETARIA DE INDUSTRIAS
LABORATORIO DE HIGIENE**

DIRECTOR

Laboratorio de Cali.	Servicio General.	Servicio en la Estación Agrícola Experimental.
Diagnósticos humanos.	Biblioteca	INMUNOLOGO
BACTERIOLOGO	Museo	VETERINARIO
Fiebre tifoidea	Estadística	Establos
Difteria	Consultas	Preparación de sueros
Tuberculosis	Despachos	Distribución de vacunas
Disenteria	Pedidos	Distribución de antitoxinas
Pneumonía	Almacén	Aplicación de productos
Malaria	Desinfecciones	Divulgación científica
Sífilis	Propaganda	Instrucción
Gonorrrea	Secretaría.	Secretaría.
Varios		
Diagnósticos veterinarios.		
Antrax		
Carbón Sintomático		
Piroplasmosis		
Tripanosomiasis		
Diarreas		
Varios		
QUIMICO		
Aguas		
Leches		
Bebidas		
Química Agrícola		
Varios		
Investigaciones especiales.		
Informes		
Secretaría		

LABORATORIO DE QUIMICA DEL SUELO

La ciencia agrícola moderna tiene su principio en el laboratorio. Nuestro sabio compatriota el doctor Ricardo Lleras Codazzi ha escrito que "sacar de la tierra sin reponerle lo que de ella se ha extraído es condenarse voluntariamente a morir de inanición. Considerar al suelo como un prestamista que no abre cuenta nueva antes de saldar la antigua, es la concepción justa, y el haber puesto en práctica esta sencilla doctrina constituye una de las más bellas victorias de la ciencia". El suelo es un depósito de elementos que la planta ha de transformar en un producto económico; precisa pues, conocer los

elementos con que cuenta el suelo y los que necesita la planta; de este estudio se sabrá si tal planta es conveniente para ese suelo o se deducirá qué elementos será necesario agregarle; luego, conocidos los elementos que extrae la planta se le deben devolver al terreno por medio de enmiendas o abonos o por rotación de cultivos, para evitar el cansancio de la tierra. Sólo así pasaremos intacta la herencia de la tierra a las generaciones que nos sucedan.

El Laboratorio de Química del suelo fué el primer servicio fundamental establecido por la Secretaría de Industrias y hoy funciona bajo la dirección del químico don Evaristo Bofill. El equipo muy completo para análisis de suelos será completado próximamente para ampliar el servicio de química biológica, bromatológica, toxicológica, etc.

COMITE DEPARTAMENTAL CAFETERO

Integran el Comité Departamental Cafetero: por la Gobernación, don Francisco Restrepo Plata; por la Cámara de Comercio de Cali, don Carlos Velasco Restrepo; por la Sociedad de Agricultores, el doctor Sebastián Ospina; por la Cámara de Comercio de Buga, don Manuel Antonio Vergara y por la Junta de Defensa agrícola de Sevilla, don Carlos Puente.

En la primera sesión del Comité se tropezó con el escollo de la falta de una estadística cafetera que ofreciera seguridad de sus datos y la Secretaría de Industrias ofreció hacerse cargo de llenar este vacío. Al efecto se comisionó al doctor Mariano Lugari, agrónomo de la Secretaría, para realizar este trabajo. Fué necesario estudiar los aforos del Ferrocarril del Pacífico en los dos últimos años, revisar los conocimientos de embarque en el río Cauca, durante el mismo período, visitar las trilladoras del Departamento, etc.; además se ha levantado el croquis de la zona cafetera del Valle y se tomó una película cinematográfica del cultivo y estado de las plantaciones. El trabajo del doctor Lugari será publicado próximamente.

El comité sesionó varias veces para la preparación de los trabajos y el estudio de los problemas que habría de tratar el tercer congreso nacional cafetero que se reunió en Manizales, del 10 al 19 de febrero. Como delegados por el Valle asistieron don Carlos Velasco Restrepo, y el doctor Mariano Lugari. La labor de nuestros delegados fué sobremanera fecunda y merecen por ello nuestra gratitud.

Los acuerdos, resoluciones y conclusiones del tercer Congreso Nacional Cafetero, en sentir del General Mariano Ospina V., Presidente del Comité Nacional, el más importante de los que hasta ahora se han celebrado en Colombia, serán publicados por la Federación.

VISITA DEL SR. MINISTRO DE INDUSTRIAS

Después de presidir las sesiones del Tercer Congreso Nacional de Cafeteros el señor doctor José Antonio Montalvo, Ministro de Industrias, visitó los departamentos del Valle y Cauca.

El progreso agrícola de nuestro departamento ha sido siempre objeto de especial atención de parte del doctor Montalvo. Con su presencia en el Ministerio de Industrias principió a sentirse la acción nacional en el desarrollo y protección de las industrias en el Valle. Se inició la sanidad animal y puso al frente de los servicios veterinarios nacionales del occidente al competente profesional doctor Francisco Virviescas y mandó como agrónomo regional de esta zona al doctor Manuel Flórez U., a cuyo buen cuidado está la organización de la Sociedad Vallecaucana de Agricultores. El apoyo prestado por el doctor Montalvo a la Secretaría de Industrias ha sido sobremanera eficaz y a él se debe la efectividad de la Ley 41 de 1926 sobre fomento de la industria algodonera.

No obstante la rapidez de su visita el señor Ministro pudo darse cabal cuenta del estado del Departamento y de lo mucho que esperamos de su inteligencia y patriotismo. Aquí apreció sobre el terreno la postración de la agricultura y los efectos directos de la ley de emergencia, el grave problema que significan los indivisos para el desarrollo de nuestro progreso agrícola, la necesidad de drenar grandes regiones para devolverlas a la explotación y la urgencia de regar otras. La necesidad de colonizar los baldíos bajo un plan de aprovechamiento máximo de sus recursos naturales, etc. Me cupo el honor de acompañar al señor Ministro en su correría. Visitó complacido el terreno de la Estación Agrícola Experimental cuyos trabajos ya estaban iniciados y luego pude mostrarle el estado de las dehesas y de la ganadería; admiró algunos de los ejemplares vacunos y equinos importados por la Secretaría para el mejoramiento de las razas criollas, el trabajo de la maquinaria moderna en el laboreo de las tie-

rras; cruzamos a nuestro paso campos de arroz y tabaco, sementeras y cacaotales; se visitaron los ingenios azucareros de La Providencia y La Manuelita, etc. Con su clara visión de estadista pudo apreciar el doctor Montalvo los problemas que atañen a nuestra producción. Mucho sé agradecerle al señor Ministro las generosas voces de aliento que tuvo para mi labor, modesta pero honrada, que he ido desarrollando silenciosamente entre la incomprensión de muchos y la mala voluntad de otros.

SOCIEDAD DE AGRICULTORES DEL VALLE

A su paso por el Departamento quiso el doctor Montalvo dejar una obra de trascendencia fundamental para nuestro progreso agrícola y el veintitrés de febrero instaló solemnemente la Sociedad de Agricultores del Valle.

Trascribo el acta de instalación de la sociedad, suprimiéndole las frases alusivas a mi persona, por considerarlas no como dictadas por la justicia sino hijas de la amistad y compañerismo que me unen con el doctor Montalvo desde los claustros del colegio del Rosario.

“En la ciudad de Cali a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos veintinueve se reunieron en el salón de actos del Colegio de Santa Librada, por convocatoria especial el doctor Ciro Molina Garcés, en su carácter de Secretario de Industrias del departamento, el señor Ministro de Industrias, doctor José A. Montalvo, el señor Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, doctor Pomponio Guzmán y un número apreciable de agricultores de las distintas secciones del departamento.

“El doctor Montalvo en detenido discurso, dió las gracias a los concurrentes por su asistencia y, en tesis general, expuso la necesidad de constituir una Sociedad de agricultores en este departamento. Entre los conceptos de gran valía que expresó podemos anotar los siguientes que pueden servir de norma para el plan de acción de la Sociedad: que el individualismo, característica de los colombianos, es uno de los más graves inconvenientes en que tropieza el progreso del país por afectar muy directamente el desarrollo de su agricultura; para extinguirlo es necesario constituir en todo el país, sociedades departamentales y municipales de agricultores, a base de unión, de cohesión de las diversas tendencias

y aspiraciones; que los agricultores son una fuerza en la república y que precisa que esa fuerza se haga sentir ante los altos poderes del Estado, tales como el Congreso, el Gobierno Nacional, etc. Demostró cómo la agricultura constituye la primera industria del país, pues, tomando la población de ocho millones de habitantes y un costo medio de veinticinco centavos diarios por persona, tenemos que la nación consume anualmente \$ 730.000.000 en productos alimenticios. Probó, en sesudo razonamiento, que la soberanía de los pueblos depende de las capacidades de producción e hizo hincapié en el deber que nos impone el patriotismo de producir primero para satisfacer nuestras necesidades internas y luego aspirar a aumentar las exportaciones nacionales, para lo cual todo el país y en especial este departamento, se halla en condiciones naturales excepcionalmente propicias. El doctor Montalvo manifestó que el Gobierno Nacional apoyaría, franca y decididamente, a la agricultura por estar convencido de que ella es la base sólida del progreso de los pueblos. Ofreció, de acuerdo con la voluntad de la ley, que la Nación destinaría una suma igual a la que la Asamblea del departamento señale en su presupuesto para fomento de la Sociedad de Agricultores. Que no creía, dado el espíritu progresista y comprensivo de este departamento, que la Asamblea no apoyara la Sociedad y que aún en este caso, la Nación contribuirá con \$ 100 mensuales para su sostenimiento. Y, por último, declaró, en nombre del Gobierno Nacional, solemnemente instalada la Sociedad de Agricultores del Valle.

“En seguida el doctor Pomponio Guzmán, en representación de la Sociedad de Agricultores de Colombia y como presidente de tal corporación, en corto y expresivo discurso, dijo que traía dos mensajes para este departamento: el uno de felicitación por ser el Valle la única entidad departamental que tiene establecida una Secretaría de Industrias, y otro el saludo cordial para la nueva sociedad seccional. En frases cálidas atacó la ley de Emergencia por considerarla un atentado contra la economía nacional (aplausos). Invitó a la Sociedad a realizar un plan armónico de fomento agrícola, basado en la unión de todos los agricultores, con el establecimiento de sociedades municipales, íntimamente conectadas con la Sociedad de Agricultores de Colombia, la cual ofrecía la más decidida cooperación para trabajar por el desarrollo

de la agricultura de esta privilegiada sección de la república.

“En seguida el doctor Montalvo, como presidente interino de la sociedad, procedió a nombrar un secretario interino, cargo que desempeñó el señor Manuel Flórez, agrónomo nacional. El señor ministro hizo patente la necesidad que había de hacer conocer de los agricultores la conveniencia de pertenecer en forma activa a la Sociedad de Agricultores. Luego, se procedió entre los presentes a nombrar la Junta Directiva de la Sociedad, con miembros que representaban las diferentes secciones del departamento. Hecho el nombramiento de la Junta en forma amigable quedó constituida por los siguientes señores: Presidente interino para la próxima reunión doctor Ciro Molina Garcés; Cali, doctor Mariano Córdoba y don Ezequiel Hoyos; Palmira, don Carlos Becerra Cabal; Roldanillo, don Miguel Piedrahita; Cartago, don Wenceslao Rojas (residente en Cali); Sevilla, don Lino M. Delgado (residente en Tuluá); Toro, don Diógenes Piedrahita (residente en Cali); Florida, don Francisco Restrepo Plata (residente en Cali); Pradera, don Alberto Durán; Candelaria, don Tomás Vidal; Cerrito, don Leopoldo Martínez (residente en Buga); Andalucía, don Pacífico Varela; La Cumbre, don Leonardo Calderón; Jamundí, don Ignacio Guerrero (residente en Cali); Dagua, don Angel M. Castro (residente en Cali).

“Además, propuesto por el señor Ministro de Industrias, fué admitido en la Junta Directiva el doctor Carlos Durán Castro, Director de Agricultura del departamento del Valle.

“Por unanimidad de votos fueron aceptados como presidentes honorarios: el señor Ministro de Industrias, el señor Gobernador del Departamento y el señor Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia”.

La Sociedad de Agricultores del Valle merece todo apoyo del Gobierno seccional y la Asamblea debe asignarle una partida que le permita realizar una labor efectiva de fomento, por ejemplo la erección de los graneros y su vigilancia en los centros productores de maíz y frisoles y el establecimiento de baños garrapaticidas y distribución de los elementos para combatir las plagas. Los productos importados por conducto de la Sociedad quedarán libres de derecho de aduanas y tendrán libre transporte en los Ferrocarriles Nacionales, ventajas que por sí solas bastarían para justificar la cuantía de la par-

tida que en el presupuesto departamental se le asigne a la Sociedad de Agricultores.

MINAS Y BALDIOS

El progreso del Departamento del Valle atrae continuamente copiosa inmigración de los Departamentos centrales. El colono antioqueño sobresale entre todos por su espíritu emprendedor y por la eficacia de su esfuerzo en la conquista de la montaña. La Secretaría de Industrias en vista de la importancia de la colonización de los baldíos del Departamento ha iniciado, por medio de exploraciones de las zonas de colonización, el estudio de sus tierras baldías para orientar mejor y hacer más fecundo el trabajo del colono. Han sido cubiertas las zonas de los ríos Digua y Anchicayá y la feraz región de la Cerbatana en la Cordillera Occidental y en la Central la hoya del río Guabas y últimamente la región de Santa Lucía. Un agrónomo ha de quedar realizando estos estudios hasta cubrir los territorios baldíos del Departamento. Una red de caminos de herradura, con trazado de carretera, se impone para incorporar la feracidad de nuestras tierras de montaña a la vida del Valle.

La oficina de Minas y Baldíos a cargo de don Ignacio Holguín ha sido atendida con la diligencia y conocimiento del ramo que distinguen a tan experto empleado, pero el creciente número de expediciones hacen tan recargado su trabajo que exige ya la creación de un ayudante para la marcha al día de su despacho. Del informe rendido por don Ignacio Holguín transcribo los datos siguientes sobre el estado de los asuntos que cursan.

Adjudicaciones pequeñas. (Hasta por veinte hectáreas). Estas adjudicaciones se tramitan de acuerdo con la Ley 47 de 1926 que modificó la Ley 71 de 1917.

Quedaron pendientes en 1927	297
Entraron durante el año de 1928	208
	<hr/>
Suman	505
	<hr/>
Despachadas durante el año	149
Quedan pendientes	356
	<hr/>

En el siguiente estado:

Enviadas al Ministerio de Industrias	87
Enviadas en comisión de los Alcaldes	166
Para enviar con Aviso a los Alcaldes	84
Enviadas al Poder Judicial para conocer de las oposiciones presentadas	19
	<hr/>
Suma igual	356
	<hr/>

Adjudicaciones mayores de 20 hectáreas. Se tramitan de acuerdo con la Ley 110 de 1912 y se obtienen sea por cultivos, por ocupación con ganados o por compra de bonos.

Quedaron pendientes en 1927	81
Entraron durante el año 1928	45
	<hr/>
Suma	126
	<hr/>

Despachadas al Ministerio de Industrias	19
Quedan	107

En el siguiente estado:

Para levantar plano	8
Para subsanar irregularidades anotadas por el Ministerio de Industrias	4
Para librar despachos y avisos	14
En comisión a los Alcaldes	28
En poder de los agrimensores para levantar planos	19
Enviadas al Poder Judicial por oposiciones	21
En poder de los Fiscales	7
Para posesionar a los agrimensores	6
	<hr/>
Suma igual	107
	<hr/>

MINAS

Durante el año de 1928 se denunciaron	14
Despachadas con título	1
	<hr/>
Quedan	13
	<hr/>

En el siguiente estado:	
En comisión a los Alcaldes	5
Para publicar el denunció	6
Abandonadas	2
	13
Suma igual	13

Don Ignacio Holguín hace notar la dificultad con que tropiezan actualmente los colonos para las adjudicaciones que no excedan de 20 hectáreas, dificultades que debe solucionar el próximo Congreso. En efecto: el Decreto Ejecutivo Nº 1144 de 22 de junio de 1928, en su artículo 2 dice: "Los expedientes de pequeñas adjudicaciones en conformidad con lo dispuesto por las leyes 71 de 1917 y 47 de 1926, en lo sucesivo no serán devueltos por el Ministerio de Industrias sino que se conservarán allí para dar cumplimiento a los artículos 63 y 77 del Código Fiscal". Esto representa para los cultivadores de pequeños lotes baldíos un gran entorpecimiento en la obtención de sus títulos de propiedad. Supongamos que el Ministerio de Industrias aprueba una resolución dictada por la Gobernación de adjudicación de un lote de baldío que no pase de 20 hectáreas. La resolución del Ministerio debe hacerse registrar en la Oficina de Registro respectiva (Artículo 7º Ley 47 de 1926). Pero el adjudicatario, colono pobre e ignorante, no sabe que la Resolución debe ser registrada e ignora cuándo es enviada al Registrador con tal fin. El Registrador a su vez no la registra por falta de pago oportuno de los correspondientes derechos; el colono que vive en el riñón de la montaña, cómo podrá tener conocimiento de que sus diligencias están en poder del Registrador? Además, suponiendo que el colono vaya donde el Registrador y pague los derechos del Registro de la Resolución ministerial, tendrá que dirigirse al Ministerio de Industrias para que se le expida copia debidamente autorizada de las piezas que deben formar el título de propiedad, y se verá en el caso de buscar quien le haga el memorial, estampillararlo, ponerlo al correo, etc. ¿No sería lo acertado, simplificar el procedimiento, enviando a la Gobernación —como se estaba haciendo— las diligencias, para que la Gobernación las haga llegar al interesado, para que éste disponga el registro y una vez que se ha-

yan expedido las copias, o sea el título de propiedad, ordenar la devolución de las diligencias al Ministerio para su archivo?

A diario se presenta el caso, en la Oficina de Minas y Baldíos, de que el colono pregunta por sus diligencias y al responderle que están en el Ministerio de Industrias, a donde se han enviado con la respectiva resolución de adjudicación y hacerle conocer el Decreto que ordena dejarlas allá para su archivo y que debe dirigir un memorial al Ministerio o recomendar en Bogotá una persona que active el asunto, el colono se va desconsolado, y quizás con el ánimo de abandonar sus diligencias.

GEOLOGIA DEL DEPARTAMENTO

La Secretaría de Industrias para desarrollar un ordenado y completo plan de fomento, requería partir del conocimiento de la formación de su suelo y hacer el inventario de sus riquezas latentes. Para este objeto contrató los servicios del doctor Gustavo Kellner, geólogo de la Academia de Minas de Freiberg, quien está encargado de estudiar la geología del Valle, principiando por los terrenos adquiridos para la Estación Agrícola, trabajo éste ya terminado y que servirá de base para la distribución de los cultivos. Además se ha comprometido:

a) A explorar las zonas de posibles yacimientos de cal, fósforo y potasio, de inmediata necesidad para la corrección de los suelos cultivados en el Departamento;

b) A estudiar los minerales del Departamento propios para las industrias;

c) A estudiar las localidades en donde se puedan perforar pozos artesianos;

d) A determinar la geología y topografía de las regiones carboníferas y metalíferas, especialmente en relación al hierro y al cobre;

e) A estudiar las posibilidades de los hidrocarburos en el Departamento;

f) A trabajar el mapa geológico del Departamento del Valle con determinación de los depósitos.

Parte del instrumental necesario para llevar a cabo estos estudios fué pedido por cable, y se gestiona actualmente la compra de perforadoras modernas para sondeos del sub-

suelo, busca de aguas y para la cubicación de los depósitos minerales.

LA MISION AGRICOLA CHARDON

Como consecuencia lógica del detenido estudio que de la organización, experimentación, enseñanza y divulgación agrícolas llevó a feliz término, en los Estados Unidos y las Antillas, el doctor Carlos Durán Castro, vió este que se imponía como de imprescindible necesidad, para asegurar de modo estable el éxito de la reforma económica-agrícola en el Departamento, el verificar un reconocimiento (survey) del estado actual de nuestra agricultura y de las posibilidades de nuestro suelo, llevado a cabo sobre el terreno mismo por tres o más especialistas de la ciencia agronómica, bajo la dirección de un técnico de gran responsabilidad, conocimiento extenso de la agricultura tropical y de probada habilidad administrativa en organizaciones agrícolas. Precisa, igualmente, que tanto el jefe de la misión como los especialistas que lo asesoran tengan afinidades raciales con nosotros y posean nuestro idioma para entrar en íntimo contacto con los campesinos vallecaucanos.

El doctor Durán Castro, guiado por la ilustrada madurez de su juicio, estimó que el eminentísimo profesor don Carlos E. Chardon, Secretario de Agricultura y Trabajo de Puerto Rico y sus inmediatos colaboradores, serían los llamados a iniciar e implantar definitivamente la reforma económico-agrícola que exige la agricultura vallecaucana.

Encargado el doctor Chardon de la Secretaría de Agricultura y Trabajo en su país, la empresa de contratarlo ofrecía las mayores dificultades y fué preciso de la inteligencia y celo del doctor Enrique Olaya Herrera, para lograr, por conducto de la Secretaría de Estado de los EE. UU., el permiso para aceptar la invitación del Gobierno del Valle del Cauca. Vencidas las dificultades para la obtención del permiso y cuando ya la expedición se preparaba para salir, a mediados de octubre de 1928, el ciclón que el 13 de septiembre asoló la hermosa isla antillana, hizo imposible la realización de lo planeado, pues el doctor Chardon hubo de ponerse al frente de la reconstrucción agrícola de su patria. Aplazada indefinidamente la visita de la misión, tras continuas y reiteradas

instancias, obtuve la promesa de su venida al Valle para fines del próximo abril. Acompañan al doctor Chardon el doctor J. A. Nolla, patólogo y eugenista vegetal, fitopatólogo de la Estación Experimental de Río Piedras; el doctor F. Seín, encargado de la División de entomología económica en la misma Estación y el doctor A. Valdés, profesor de Zootecnia en la Escuela de Agricultura de Puerto Rico. Se unirá a la expedición el doctor R. A. Toro, cuyos conocimientos sobre flora colombiana en los últimos años lo hacen un valioso auxiliar de la misión.

El trabajo que ha de realizar la misión Chardon, durante su visita y del cual rendirá un detallado informe a la Gobernación, comprenderá:

I. Una discusión y estudio general de los problemas agrícolas del Departamento desde el punto de vista económico con las recomendaciones prácticas que deban seguirse y abarcará:

- a) Los problemas del cultivo del algodón.
- b) Los problemas del cultivo del café y del cacao.
- c) Los problemas del cultivo de la caña de azúcar.
- d) Los problemas del cultivo del tabaco.
- e) Un estudio de las enfermedades de las plantas y formas de combatirlas.
- f) Un estudio de los principales insectos que afectan las plantas económicas.

II. Una discusión y estudio general de los problemas pecuarios, que incluya las enfermedades y su control, aclimatación y cruce de razas exóticas, etc.

III. Hará recomendaciones sobre legislación agrícola en materia de cuarentena animal y vegetal, sobre abonos y alimentos para ganados, cooperativas agrícolas y fomento general de la industria.

IV. Hará extensas colecciones sobre la fauna y la flora del Departamento, que lleven a un mejor conocimiento de los recursos naturales de la región.

V. Someterá un plan completo de organización de la Estación Agrícola Experimental, que detalle la investigación de todos los problemas que se deban investigar con sus objetivos fijados, plan general de edificios, equipos y recomendará el presupuesto de gastos para la buena marcha de la Estación.

Este informe será preparado al finalizar la visita, firmado por el Jefe de la Comisión y entregado al Gobernador del Departamento antes de su regreso a Puerto Rico. El informe será publicado por la Gobernación y servirá de base para el trabajo agrícola del Departamento en años sucesivos (*).

La Secretaría de Industrias ante la inevitable demora de la venida de la Misión determinó comprar los terrenos para la Estación Agrícola Experimental y principiar los trabajos preparatorios, bajo la dirección del doctor Carlos Durán Castro.

Del modo como fueron recibidas estas gestiones por el doctor José Antonio Montalvo, Ministro de Industrias, el gran ciudadano que tan bien ha sabido velar por el adelanto y defensa de los intereses patrios, habla bien claro en su Memoria al Congreso Nacional: "GRANJA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE. La Secretaría de Industrias del Valle obtuvo la apropiación en el presupuesto departamental de este año (1928), de una partida de cien mil pesos (\$ 100.000), y como consecuencia el Ministerio autorizó el pago de un auxilio nacional por igual cantidad.

"El Gobierno contrató los servicios del ingeniero agrónomo Carlos Durán Castro profesional competente y experimentado, y quien fué enviado a los Estados Unidos y algunos países centroamericanos a estudiar la organización de las granjas agrícolas y los últimos adelantos de la agricultura y ganadería. El doctor Durán Castro contrató en Puerto Rico una misión de expertos para asesorarse en la fundación de la Granja Experimental del Valle del Cauca, y dados los buenos auspicios y elementos tanto de personal como de dinero con que cuenta el Departamento, es de esperarse que la organización que se inicia sea un factor decisivo en el progreso agrícola de ese importante Departamento".

La Nación pagó el primer contado de la partida asignada, o sean \$ 33.332 y con el fin de asegurar el pago de los \$ 66.668 restantes, la Gobernación celebró con el Gobierno Nacional, en diciembre pasado, un contrato por medio de nuestro meritorio agente Fiscal, doctor Hernán Copete, en

(*) Este informe será publicado con otros documentos referentes a la Misión Chardon, en una entrega posterior de CESPEDESIA.

que se estipuló como condición del contrato el pago de los gastos de la misión Chardon.

Cumple aquí agradecerle al doctor Olaya Herrera el interés que puso en la obtención del permiso para el doctor Chardon. Nuestro compatriota el doctor Rafael Ignacio Gómez, Cónsul de Colombia en Puerto Rico, prestó su valioso concurso para asegurar la venida de la misión. En carta de 29 de octubre de 1928 me dice: "considero que la iniciativa tomada ayer por Antioquia y hoy por el Valle para impulsar científicamente el desarrollo de su agricultura es una hermosa lección que debe ser recibida y aprovechada por las demás secciones de Colombia. Siendo la agricultura el renglón que en la economía colombiana ha de justificar, fomentar y alimentar el vasto programa de vías de comunicación que la nación se ha trazado, y siendo estas vías las arterias que han de llevar el torrente de nuestras riquezas a todo el organismo nacional, considero que agriculturizar a Colombia es hacer patria; por esta razón me entusiasma sobre manera el ver que ustedes, saliéndose de la práctica de la rutina, han buscado la cooperación de expertos extranjeros para asegurar mejor el cumplimiento de su idea".

ESTACION DE METEOROLOGIA, EQUIPO DE ENTOMOLOGIA, MEDIOS DE DEFENSA

Con el objeto de dotar a la Estación Agrícola de una instalación completa para estudios meteorológicos ha llegado ya el equipo de registro automático eléctrico. En conexión con la estación central se establecerán estaciones meteorológicas pequeñas en los establecimientos de educación de las varias regiones del Departamento. Igualmente está ya en Cali el gabinete de entomología que servirá para los trabajos del doctor Seín, entomólogo de la misión Chardon.

Para la lucha contra las enfermedades de las plantas se ha introducido alguna cantidad de productos insecticidas y fungicidas y bombas para su aplicación en las plantaciones.

El servicio veterinario requería de muchos elementos para la lucha contra las enfermedades de los animales. Algunos de estos elementos están ya en el depósito del Laboratorio de la Secretaría.

ESTACION AGRICOLA EXPERIMENTAL (*)
DIRECCION DE AGRICULTURA

Esta importantísima sección de la Secretaría de Industrias llamada a crear la nueva era para la agricultura vallecaucana o sea la de la solución científica de los problemas económico-agrícolas que afectan nuestra producción en forma esencialmente objetiva y práctica, tuvo su principio en el contrato celebrado el 28 de noviembre entre la Secretaría de Industrias y el Ingeniero Agrónomo don Carlos Durán Castro. En virtud de este contrato el doctor Durán Castro se hizo cargo, como director general de agricultura de los servicios agrícolas del Departamento y de la dirección y administración de la Estación Agrícola Experimental que comprenderá las siguientes secciones:

a) Servicio de sanidad vegetal. Que comprende: cuarentena de plantas; inspección de semilleros, semillas, insecticidas y fungicidas; entomología y patología vegetal.

b) Servicio de agronomía. Que comprende: aclimatación, propagación y mejoramiento de plantas y semillas; agricultura, arboricultura y horticultura; estudio y clasificación de suelos, enmiendas, abonos y conservación de la fertilidad del suelo; meteorología, etc.

c) Servicio de ingeniería agrícola. Que comprende: maquinaria agrícola, construcciones rurales, riegos y drenajes, administración de los almacenes de maquinaria agrícola, semillas, insecticidas, fungicidas y demás elementos para la agricultura.

d) Servicio de economía agrícola. Que comprende: determinación y costo de la producción actual y medios de rebajar el costo de producción de cada cultivo, cooperación agrí-

(*) LEY 74 DE 1926 DE NOVIEMBRE 30.

Artículo I. El Gobierno procederá a fundar una granja experimental en cada uno de los departamentos. En donde ya existieren por cuenta de estas entidades, el Gobierno se limitará a fomentarlas contribuyendo con el cincuenta por ciento (50 por 100) de sus gastos.

En las granjas se establecerán estaciones de reproducción de ganado vacuno, ovino, equino y porcino, que funcionarán de acuerdo con los decretos reglamentarios.

En las citadas granjas habrá también viveros y una sección avícola para la propagación de aves de raza de alto valor industrial.

cola y organización de la venta, iniciativa para la exportación de nuevos productos.

e) Servicio de zootecnia. Que comprende: mejoramiento de las razas de los animales domésticos, bromatología, etc.

De los servicios prestados por esta sección en el corto período que ha actuado da idea el siguiente informe:

“Señor Secretario de Industrias.

Cali.

Tengo el honor de enviar a usted el informe correspondiente a la sección de agricultura de la secretaría de industrias, de cuya dirección me encargué el 2 de noviembre pasado en virtud de contrato entre la Gobernación y el suscrito.

La obra principal que ha emprendido esta sección y en la cual ha concentrado por ahora su esfuerzo, es la fundación de la Estación Agrícola Experimental.

A este propósito se inició el mismo 28 de noviembre el estudio de los terrenos de la provincia de Palmira más adecuados para el establecimiento de los campos experimentales. Después de visitar detenidamente varias haciendas se perfeccionó negocio de compra por escritura Nº 253 de 21 de diciembre de 1928, otorgada en la notaría tercera de Cali, de un lote de la hacienda “Santa Bárbara”, de propiedad del doctor Francisco Rivera E. La extensión del lote es de cuatrocientas diez y siete plazas más mil trescientos quince metros cuadrados y el precio a doscientos pesos por plaza, o sea un total de \$ 83.440,76.

Las circunstancias naturales del lote son las siguientes:

Situación: vecino a la ciudad de Palmira, está comprendido entre el ferrocarril del Pacífico (que lo recorre en 38 cuadras), la carretera central y los terrenos de ejidos de la ciudad de Palmira.

Topografía: terreno plano ligeramente inclinado hacia el suroeste lo que permite en buenas condiciones el regadío y el drenaje.

Estructura física: en general limo silicosa, la del subsuelo sílico limosa con algunas pequeñas proporciones de cascajo. La profundidad del suelo es alrededor de cincuenta centímetros y de color negro.

El subsuelo es de color amarillo.

Reacción: la del suelo es neutra y la del subsuelo ligeramente alcalina por presencia de calcáreo. El agua en el subsuelo se encuentra en un promedio de dos metros de profundidad.

Vegetación: La vegetación espontánea es vigorosa y sana; los cultivos que hay en el vecindario están en buenas condiciones para el desarrollo y la productividad. Actualmente el terreno está cubierto de trenza, rabo de zorro y argentina.

Aguas: El agua corriente para fines de regadío y abrevadero de ganados se toma del río Palmira mediante una compuerta situada en terrenos de la hacienda "Santa Bárbara" y es conducida a la estación por un canal ubicado dentro de la misma hacienda. La estación adquirió por la escritura de compra, el derecho para usar del agua que actualmente corre por dicho canal y para ensanchar la boca toma, el canal y las obras de arte situados en propiedad del doctor Rivera en la cantidad que sea necesaria para los fines de la estación. Fuera de esta corriente de agua, hay tres más que sólo se pueden usar para abrevadero. Para los establos, viviendas y oficinas, de trabajo dentro de la estación, fué concedida por el municipio de Palmira en forma gratuita una paja de agua de una pulgada de diámetro tomada del acueducto actualmente en construcción.

A partir del primero de enero del corriente año, en que se tomó posesión del terreno, hasta la fecha, se han efectuado o iniciado los siguientes trabajos:

Se han arado 40 plazas de terreno (*).

Se han comenzado a rastrillar las tierras aradas.

Se han ampliado y limpiado 2.000 metros de acequia para abrevadero y regadío.

Se han construído 3.000 metros de cerca de alambre sobre posteadura intercalada de acero entre madera. Se han repuesto varias cuadras de cercas de linderos.

Se ha arreglado la casita que ya existía sobre la carretera habilitándola para vivienda de los tractoristas.

Se ha construído una ramada provisional para la maquinaria agrícola, con algunas piezas contiguas para vivienda y depósitos de herramientas.

Se ha trazado y despejado de troncos y se está cercando

(*) Véase la figura Nº 3 en la página 171.

una avenida que partiendo de la carretera central por la calle 5ª va directamente a la Estación Agrícola; dicha avenida tiene 400 metros de longitud y 20 de ancho. Se ha pedido al Ferrocarril del Pacífico la construcción del paso nivel correspondiente para dar al servicio esta vía.

Se ha llevado a cabo el estudio geológico de los terrenos de la Estación, de lo cual le informará separadamente el doctor Kellner, geólogo del departamento.

Se tiene adelantado el estudio del proyecto para ampliar el canal de regadío actualmente existente con el fin de que sea suficiente para conducir el agua necesaria para los cultivos en las estaciones secas. A este propósito se cuenta con agua de los ríos Amaime y Palmira.

Se adelanta actualmente la nivelación cuadrículada de toda la extensión del terreno para hacer el trazado detallado de las parcelas de cultivo y de sus correspondientes canales de regadío y desagüe, al mismo tiempo que para conocer el movimiento de tierra que sea necesario efectuar.

Se ha levantado el plano de los terrenos de la Estación y se ha trazado el proyecto de distribución de los mismos en los varios departamentos de la Estación. Copia de este plano tengo el honor de enviar a usted.

Con el objeto de iniciar trabajos inmediatamente, se compraron algunos motores, máquinas y herramientas, los cuales están ya trabajando en el terreno. Entre éstos se ha conseguido un tractor marca International 15-30 H.P. y un Fordson de los que anteriormente estaban dedicados a labrar tierras para siembra de tabaco; hay además tres arados de rejas y uno de discos, dos rastrillos de discos, una sembradora para maíz de dos surcos y dos segadoras para pastos.

Se compró también un pequeño auto-camión que sirve para el transporte de personal y de elementos como herramientas, plantas, semillas, etc.

Para completar los equipos de maquinaria que han de ser lo más completo posible, se han efectuado tres pedidos a diversas casas y en el curso de pocos días se efectuarán otros. También se han elaborado siete facturas de semillas para que sean despachadas por casas situadas en diversos climas y suelos con el fin de efectuar ensayos de aclimatación en nuestro medio.

Estos pedidos están al estudio de la Contraloría.

Las siembras se inauguraron con la plantación de las semillas de caña dulce enviadas por el doctor Chardon de la Estación Agrícola de Río Piedras en Puerto Rico; las variedades sembradas son las siguientes:

P.O.J. 2878, P.O.J. 2714, P.O.J. 2725, Co 281, Co. 213, F.C. 916, P.R. 543, Badilla, C.H. (64), Cayanna 10, B-417, BH 10 (12), Sta. Cruz 12 (4), D-1135 y P.O.J. 228. Entre estos surcos se han intercalado surcos de caña criolla nacional para testigo.

En la presente estación quedarán sembradas 40 plazas con maíz, cáñamo, algodón, leguminosas, papas, pastos, etc.

Para suplir la falta de edificios en la Estación mientras se construyen, se ha abierto en Palmira una oficina provisional y se han adquirido para ella algunos muebles y útiles indispensables.

El plan para el futuro está condensado en el proyecto de organización de la Estación Agrícola que tengo el honor de acompañar, el cual será puesto metódicamente en ejecución a medida que se vayan completando el personal y los elementos que se requieren.

En tesis general, el trabajo de la Estación Agrícola será durante los primeros años principalmente de comprobación y de adaptación a nuestras circunstancias de los métodos culturales que hayan demostrado ser de efectivo valor económico agrícola dentro o fuera del país. Para la adopción de un proyecto de experimentación se tendrá en mira principalmente su influencia económica directa o indirecta, es decir, que han de encaminarse las actividades de la institución a aumentar la producción por unidad de superficie, a mejorar la calidad del producto, y a buscar mayor seguridad en el resultado del cultivo. Del logro de estas cuatro aspiraciones surgirá como primera consecuencia el negocio del agricultor y en seguida el aumento de la producción y el abaratamiento de la subsistencia.

Esta primera etapa es indispensable para llegar al punto en que podamos pensar en fomentar nuevos renglones de exportación.

Del señor secretario atento S. S.,

Carlos Durán Castro".

ESTACION AGRICOLA EXPERIMENTAL DEL VALLE
División del trabajo en departamentos, secciones
y grupos de proyectos.

AGRONOMIA.**Fitotecnia.**

- Prueba de variedades.
- Acimatación de plantas.
- Selección y mejoramiento de plantas.
- Obtención de nuevas variedades.
- Procreación de las mejores variedades.

Agrología y Climatología:

- Estudio químico, físico y biológico del suelo.
- Enmiendas, abonos y fertilizantes.
- Rotaciones de cultivos.
- Climatología.

AGRICULTURA:**Industria agrícola.**

- Cultivo de secano.
- Cultivo de regadío.
- Aplicación industrial de las rotaciones.
- Aplicación industrial de las enmiendas y abonos.
- Aplicación industrial de la maquinaria agrícola.
- Control de las malezas.
- Economía agrícola.

Agricultura especial.

- Cultivos varios.
- Arboricultura.
- Horticultura.
- Pastos.
- Cuarentena de las plantas.

SANIDAD VEGETAL.**Entomología.**

- Estudio de los insectos.
- Combate contra los insectos.
- Insecticidas y bombas.

Fitopatología.

- Estudio de las enfermedades.
- Prevención y curación de las enfermedades.

INDUSTRIA ANIMAL.**Zootecnia**

Veterinaria

INGENIERIA RURAL.

- Riego y drenaje.
- Construcciones rurales.
- Vías de comunicación.
- Mecánica agrícola.

PROYECTO DE ORGANIZACION DE LA ESTACION AGRICOLA EXPERIMENTAL

Administración.—La administración de la Estación Agrícola estará a cargo de una junta compuesta de tres miembros denominada "Consejo Administrativo de la Estación Agrícola". Estos tres miembros serán: el Secretario de Industrias, el Presidente de la Sociedad de Agricultores del Valle y el agrónomo seccional nombrado por el gobierno nacional.

El Consejo Administrativo tendrá a su cargo la administración de los fondos que apropien los gobiernos nacional y departamental con destino a la Estación. Para ello dispondrá de un Secretario-tesorero, nombrado por ella y pagado por la Estación y el cual será al mismo tiempo el pagador de la Estación. Se encargará también el Consejo, de inspeccionar el plan de trabajos de la Estación para que no se aparte de las necesidades agrícolas del Valle, y de las leyes y ordenanzas que a ella se refieran. Entre las funciones del Consejo Administrativo está la de fijar los salarios a los técnicos y demás empleados de la Estación. El Consejo Administrativo se reunirá trimestralmente y ocasionalmente cuando sea necesario.

El Secretario-tesorero debe prestar fianza a satisfacción del contralor y rendir cuenta mensual debidamente comprobada a la Contraloría.

Dirección.—La Dirección está representada por el director de la Estación, el cual es nombrado por el Consejo directivo. El director es el jefe superior de la institución, tanto en su parte administrativa como técnica, y es responsable ante el Consejo Administrativo por la marcha de la institución.

Sus funciones generales son las siguientes: orientar continuamente los trabajos de la Estación hacia la solución de los problemas de mayor importancia para la agricultura del Departamento; organizar de acuerdo con los jefes de las secciones técnicas respectivas, los trabajos de investigación y de experimentación que se deban llevar a cabo. Conseguir y nombrar el personal técnico y administrativo de la Estación. Vigilar continuamente para que los trabajos se desarrollen de acuerdo con el plan previamente trazado y aprobado en cada proyecto. Procurar la redacción y publicación de los resultados de los experimentos cuando se haya llegado a conclusiones que merezcan ser difundidas y vulgarizadas entre

los agricultores; autorizar todas las operaciones de compra o venta y los pagos respectivos; dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el buen régimen de la Estación y hacerlas cumplir; revisar la correspondencia oficial y distribuirla para su contestación a los correspondientes especialistas; atender a la buena conservación y aspecto de los elementos que son propiedad de la Estación; rendir mensualmente informes al Ministerio de Industrias, a la Secretaría de Industrias y al Consejo sobre los trabajos de la Estación y anualmente rendirá un informe completo sobre el desarrollo técnico y administrativo que comprenda los gastos efectuados durante el año, el presupuesto para el siguiente, los cambios hechos en el personal y los que crea necesarios, y una relación de los trabajos llevados a cabo por cada sección. El director de la Estación estará también encargado de un departamento técnico.

Trabajo técnico.—El trabajo técnico de la Estación estará dividido en departamentos y secciones, las cuales comprenderán un número más o menos grande de proyectos de experimentación o investigación. Al frente de cada sección habrá un especialista encargado de ella y uno de los especialistas será el jefe del departamento respectivo. Cada especialista tendrá un ayudante que será un joven de alguna preparación en el ramo y de buenas capacidades y entusiasmo.

Las funciones generales de los técnicos serán las siguientes: efectuará de acuerdo con el Director el plan de trabajo y los proyectos de su respectiva sección; realizar personalmente o mediante la ayuda de su personal subalterno cada uno de los proyectos controlando la ejecución en todos sus aspectos; llevar los datos que sean necesarios para hacer la historia de los experimentos y apreciar exactamente los resultados; rendir anualmente un informe detallado de su trabajo al Director de la Estación; escribir para su publicación los resultados experimentales de aquellos trabajos que merezcan ser vulgarizados; hacer anualmente el presupuesto de su sección respectiva; distribuir el trabajo entre los empleados de su sección y contestar las informaciones que se pidan y las consultas que hagan los agricultores relativas a su especialidad.

Departamentos y secciones de especialización.—La Estación Agrícola estará integrada por seis departamentos de es-

pecialización, a saber: agronomía, horticultura, agricultura, sanidad vegetal, industria animal e ingeniería agrícola.

El departamento de agronomía se dividirá, en dos secciones: fitotecnia y agrología. La fitotecnia comprenderá: prueba de variedades, aclimatación de plantas, selección y mejoramiento de plantas, obtención de nuevas variedades, procreación de las mejores variedades. La agrología comprenderá: estudio químico, físico y biológico del suelo, enmiendas, abonos y fertilizantes, rotaciones de cultivos. A esta sección se agrega la de climatología.

El departamento de horticultura comprenderá las divisiones de horticultura y arboricultura frutal, con todas las prácticas culturales del suelo y de la planta, necesarias para establecer estas industrias sobre base firme de economía y seguridad, al mismo tiempo que para adelantar en la selección y mejoramiento de la calidad de las frutas y hortalizas tropicales.

El departamento de agricultura tiene por objeto probar en forma industrial y económica el cultivo de las plantas de mayor valor y más extenso cultivo en el Valle y el de las nuevas que ofrezcan buena perspectiva para la agricultura. Para ello se usarán equipos completos de maquinaria agrícola moderna y se pondrán en práctica varios sistemas de rotaciones, el regadío, el cultivo del secano, la aplicación industrial de las enmiendas y abonos, sistemas de controlar las malezas y las enfermedades etc., para echar las bases del cultivo industrial y la de la economía agrícola.

El departamento de sanidad vegetal se dividirá en entomología y fitopatología y comprenderá además la sección de cuarentena de plantas. Allí se estudiarán los insectos y el modo de combatirlos, los insecticidas más adecuados y los aparatos para aplicarlos, las enfermedades de las plantas y los métodos para prevenirlas y curarlas.

El departamento de industria animal comprenderá las secciones de zootecnia y veterinaria, las cuales se aplicarán a estudiar las más urgentes necesidades de las industrias de ganado caballar, vacuno, porcino, lanar, aves de corral etc., tanto en lo que respecta en la cría, desarrollo y engorde, como a la producción de leche, huevos, etc., y la obtención de buenos animales de trabajo. Se dará atención especial, a la acli-

matación e higiene, al estudio, prevención y duración de las enfermedades, y al mejoramiento de las razas.

El departamento de ingeniería agrícola comprenderá riego y drenaje, construcciones rurales, vías de comunicación y mecánica agrícola.

La misión principal y más urgente que ha de llenar la Estación Agrícola durante los primeros años, es la de estimular eficazmente la producción agrícola nacional. Para ello ha de entregarse por completo al principio a estudiar y resolver en forma favorable a la economía agrícola, los múltiples problemas de esta índole que hacen actualmente ruinoso el ejercicio de labrar la tierra, a pesar de las grandes ventajas naturales del medio.

El abandono no interrumpido a que ha estado entregada la agricultura en Colombia, ha hecho que actualmente se encuentre vencida por la producción similar extranjera. Hoy, como hace un siglo, reina el empirismo como norma suprema de organización y de trabajo. El hombre no sabe emplear eficazmente el esfuerzo; la organización del trabajo es la más antieconómica que pueda existir; se carece de normas comprobadas experimentalmente para dirigir los cultivos; no hay semillas seleccionadas, ni medios apropiados de combatir las plagas de insectos y las enfermedades; no se usan enmiendas, ni abonos, ni se emplea maquinaria agrícola, ni se utiliza el esfuerzo de los animales, no se riegan los campos, no se conoce la rotación de cultivos, ni sistemas para prevenir la invasión de las malezas, etc., todo lo cual hace el éxito de las cosechas muy incierto y la producción muy cara.

Libertar la agricultura de estos males, estudiando experimentalmente la mejor manera de lograrlo, es el objeto de los trabajos que se organicen en los varios departamentos técnicos. En ellos obtendrá el agricultor mediante visitas a la Estación, instrucción práctica y completa que le permita resolver sus propios problemas de manera segura.

El trabajo técnico de la Estación perseguirá durante su primera etapa, avanzar lo más posible hacia el logro de cuatro finalidades precisas a saber:

Aumentar la producción por unidad de superficie.

Reducir continuamente el costo de producción.

Aumentar la seguridad en el resultado de las cosechas.

Mejorar progresivamente la calidad de los productos.

Cuanto se logre en este sentido tenderá lógicamente al incremento de la producción total y al saneamiento del negocio agrícola.

Para lograr estos fines, se hará ante todo un análisis de la situación general de la agricultura y particular de cada uno de los cultivos para conocer con precisión los males que los aquejan y trazar los proyectos de experimentación respectivos encaminados a buscar una solución. En esta faz preliminar, el trabajo de reconocimiento (survey) que efectuará la comisión de especialistas encabezados por el doctor Carlos E. Chardon es especialmente importante.

Dado el atraso de nuestra agricultura y lo mucho que se ha adelantado en otros países de las zonas templada y tórrida, es muy natural que gran parte del trabajo de la Estación del Valle en sus primeros años, sea de comprobación y adaptación a las circunstancias naturales de nuestro medio, de las innovaciones benéficas que ellos han logrado después de muchos años de trabajos y permite augurar mayor prontitud en los resultados de una gran parte de los trabajos experimentales.

SERVICIO VETERINARIO

Los servicios veterinarios en el departamento exigen para una eficaz labor de defensa pecuaria el estudio completo de la flora microbiana y parasitaria de nuestro medio y de las zonas que tienen intercambio de ganado con nosotros; el laboratorio departamental de higiene llenará este vacío.

El Departamento cuenta con un veterinario vacunador ambulante; con veterinarios municipales en Cali, Palmira, Tuluá; está vacante el puesto de Buga y, hasta ahora, no ha sido posible que Cartago establezca el servicio municipal, de gran necesidad para el norte del Departamento. El gobierno nacional tiene un veterinario, inspector de sanidad pecuaria, en el puerto de Buenaventura y, además, ha confiado el servicio nacional del Occidente, con residencia en Cali, al muy competente profesional doctor Francisco Virviescas, quien implantó las primeras medidas de sanidad en Buenaventura y

ha realizado, luego, una importantísima labor en el estudio de las enfermedades que atacan a nuestros ganados.

PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA

La Secretaría ha importado catorce películas de enseñanza agropecuaria, sistema este que por su objetividad está dando los más prácticos resultados, en otros países. Las películas que han llegado serán proyectadas en los centros agrícolas y ganaderos del Departamento tan pronto como se traduzcan las respectivas leyendas.

Próximamente se publicarán el estudio agrológico de "La Cerbatana" y su respectivo croquis; el estudio y croquis agrológico de la región de "Santa Lucía"; el mapa cafetero del Valle y la estadística de nuestra producción del café y el estudio y plano agro-geológico de la Estación Agrícola Experimental.

Al finalizar el presente informe cábeme agradecer a mis colaboradores el interés y celo con que han trabajado por el mejoramiento de las industrias agropecuarias del Departamento y de modo especial hago mención del decidido apoyo que ha sabido prestarme la Gobernación en todo momento.

Del señor Gobernador atento servidor,

CIRO MOLINA GARCES.